[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Consejo Nacional de Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 005	O.C. Institucional N° 005
Nivel de Entidad: 23 - 29		Fecha de Emisión: 15/12/2015
Entidad: Consejo Nacional de Educación Superior		
Unidad Compradora (Código SICP) 1891		
ID del Llamado: 293229	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa	
Descripción del Llamado: "Adquisición de Muebles y Enseres".		
Proveedor: G.I.E.S.A.	RUC: 80049270-6	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Televisor LED 32"	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1	2.079.000	2.079.000
2	1	Aspiradora polvo/agua de 20 litros de 1600watt.	UNIDAD	ELECTROLUX	BRASIL	1	987.000	987.000
3	1	Acondicionador de Aire tipo Split: de 18.000 BTU, frío/caliente, con doble sistema de drenaje, con función turbo de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condesación, de bajo consumo eléctrico como mínimo, direccionador de aire, control u con kit de instalación delequipo y puesta en marcha del mismo, garantía escritra de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una istalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea), mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	UNIDAD	RBD	CHINA	9	2.299.998	20.699.982
4	1	Bebedero eléctrico frío-caliente para galón de agua mineral.	UNIDAD	SPEED	CHINA	2	1.617.000	3.234.000
5	1	Cafetera Eléctrica para 12 tasitas, filtro permanente desmontable, jarra de vidrio, sistema anti-goteo, luz piloto indica cuando está encendida. Porta filtro removible.	UNIDAD	BLACK DECKER	CHINA	1	231.000	231.000
6	1	Heladera de pie de una puerta, 300 litros.	UNIDAD	ELECTROLUX	BRASIL	1	2.254.000	2.254.000
7	1	Hervidora eléctrica: Jarra Hervidora Eléctrica de 1 1/2 lts.	UNIDAD	MATSUI	CHINA	3	231.000	693.000
8	1	Horno Microondas digital de 28 lts. con funciones de cocción rápido y descongelamiento con grill. En acero inoxidable y digital.	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	1	1.792.000	1.792.000
						TOTAL		31.969.982

SON GUARANÍES: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 15/12/2015	Hasta:31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Piribebuy 1015 esquina Avda Colon

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Dirección de Administración y Finanzas CONES Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete L.
Directora de Adm. y Finanzas
CONES

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	540	30	1	99	31.969.982
						Total:			31.969.982

	16/12/2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.I.E.S.A

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección de Administración y Finanzas
Ley 4758/12

C.P. Diana M. Garcete L
Directora de Adm. y Finanzas
CONES